

## La justicia de Australia acepta que se deje de alimentar a un tetraplégico

AGENCIAS - Perth - 15/08/2009

---

Christian Rossiter ha llevado su derecho a renunciar a un tratamiento médico al extremo. Este australiano de 49 años, tetraplégico desde hace una década, ha conseguido que un juez le dé la razón para que deje de alimentársele e hidratársele a través de una sonda. Es lo más parecido a una muerte digna que el hombre -que se define como un escalador frustrado y que ha declarado que su vida "es un infierno"- ha conseguido, ya que la eutanasia no es legal en su país y está tan impedido que ni siquiera puede suicidarse.

"No puedo sonarme los mocos ni secarme una lágrima", ha dicho Rossiter, quien, con su sentencia pionera, ha conseguido que el Grupo de Cuidados Brightwater que lo atiende no sea perseguido por cumplir con sus deseos.

"No se trata de eutanasia", recalcó el juez, quien consideró que el demandante, que no está moribundo, tiene plena capacidad mental para decidir sobre la interrupción de su tratamiento.

Rossiter se planteó incluso viajar desde Australia a Suiza para recibir un suicidio asistido, pero con esta decisión no le hará falta. Los expertos en cuidados paliativos creen que el hombre tardará unas dos semanas en morir, pero que no sufrirá. Podrá recibir calmantes y, al final, entrará en coma, dijeron.